DECLARACIÓN DE SANTA FE

48.° Congreso Nacional Agronómico

“Regenerar el suelo, garantizar sostenibilidad”

Casa del Agrónomo, Ciudad de México, 7 de noviembre de 2026

Las y los congresistas reunidos en el 48.° Congreso Nacional Agronómico, convocado por la Confederación Nacional Agronómica, afirmamos que el futuro del campo mexicano depende de nuestra capacidad para recuperar la vitalidad del suelo, cuidar el agua y garantizar condiciones dignas para quienes producen nuestros alimentos.

El agotamiento y la obsolescencia del modelo de producción actual, marcado por una alta dependencia de fertilizantes químicos y por su aplicación frecuentemente desvinculada del diagnóstico y la recuperación del suelo, exigen una transformación profunda. La degradación de los recursos naturales, la incertidumbre climática y las dificultades económicas de las familias rurales hacen indispensable orientar los apoyos públicos hacia prácticas que recuperen la fertilidad, mejoren el aprovechamiento del agua y fortalezcan el ingreso de quienes producen. Estos propósitos forman parte de una misma responsabilidad nacional.

Reconocemos a las y los productores como protagonistas de la transformación del campo. Sus conocimientos, junto con la investigación científica y el ejercicio profesional de la agronomía, deben orientar soluciones pertinentes para cada territorio.

Esta Declaración se sustenta en los resolutivos aprobados por unanimidad por el pleno del 48.° Congreso Nacional Agronómico, celebrado en la Casa del Agrónomo, en la Ciudad de México, del 5 al 7 de noviembre de 2026. Es fruto del análisis, la deliberación y los acuerdos construidos durante sus trabajos, y expresa la voluntad colectiva de llevarlos a la acción.

Con ese mandato, declaramos:

Primero. El suelo y el agua son la base de la vida y de la producción.

Reconocemos al suelo como el principal activo de la humanidad. Su conservación y recuperación, junto con el cuidado del agua, deben ocupar un lugar prioritario en las políticas públicas y en las decisiones productivas. Impulsamos el manejo integral de cuencas, la protección de bosques y zonas de recarga, el uso equitativo y eficiente del agua y las prácticas que recuperen la materia orgánica, la biodiversidad y la fertilidad natural del suelo. Reconocemos el derecho de quienes conservan estos ecosistemas a recibir una compensación justa por los servicios ambientales que generan.

Segundo. La transición regenerativa debe construirse con los productores.

Las prácticas deberán responder a diagnósticos participativos y a las condiciones de cada región, con atención prioritaria a pequeños y medianos productores, agricultura de temporal, ejidos y comunidades. Esta transformación requiere acompañamiento técnico continuo, escuelas de campo, información agroclimática oportuna y participación efectiva de mujeres y jóvenes rurales.

Tercero. La ciencia y la innovación deben convertirse en decisiones útiles en la parcela.

Respaldamos el fortalecimiento de la investigación pública, las universidades y la innovación nacional. Promovemos la validación regional de prácticas, bioinsumos y herramientas digitales, con resultados productivos, económicos y ambientales comprobables. Impulsamos una agricultura 5.0 que incorpore inteligencia artificial, coloque al agricultor en el centro y promueva un uso responsable y humano de la biotecnología. Los bioinsumos deben ofrecer calidad, inocuidad, trazabilidad y eficacia; la agricultura digital y la inteligencia artificial deben contar con supervisión agronómica, ser accesibles y proteger la información de los productores.

Cuarto. La sostenibilidad debe mejorar el ingreso y las oportunidades del campo.

Impulsamos la organización productiva, la transformación y el acceso a mercados mediante relaciones comerciales transparentes y una distribución equitativa de costos, riesgos y beneficios. La trazabilidad y la certificación deben ser accesibles y contribuir a mejorar el ingreso neto y la estabilidad comercial. Los proyectos de carbono y otros servicios ambientales requieren participación informada, obligaciones claras y beneficios verificables para productores, ejidos y comunidades.

Quinto. La economía circular debe conservar las funciones del suelo y generar valor.

El aprovechamiento de residuos agrícolas y agroindustriales deberá sustentarse en evaluaciones de disponibilidad, calidad y seguridad, preservando la cobertura y la materia orgánica necesarias en la parcela. Respaldamos compostas y otros materiales con control de contaminantes, así como la investigación y el pilotaje regional del biochar, con líneas base, protocolos y evaluación de su viabilidad agronómica y económica.

Sexto. La transformación requiere recursos, continuidad y corresponsabilidad.

Proponemos articular crédito, garantías, incentivos y aseguramiento con investigación, capacitación y asistencia técnica. Los instrumentos deberán reconocer los costos y riesgos de la transición, facilitar el acceso a equipos y servicios compartidos y ofrecer condiciones adecuadas a quienes cuentan con menores recursos.

Para dar viabilidad presupuestal a los acuerdos del Congreso, y en cumplimiento del mandato de su pleno, la Confederación Nacional Agronómica propone a la Cámara de Diputados que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2027, se destine el 30 % de los recursos previstos para el Programa de Fertilizantes para el Bienestar a la creación e instrumentación del Programa Mexicano de

Agricultura Regenerativa y Suelos Vivos. Esta asignación deberá privilegiar bioinsumos de calidad y eficacia comprobables y prácticas de manejo que recuperen la fertilidad natural y las funciones del suelo, con acompañamiento técnico e indicadores medibles.

Asimismo, planteamos revisar la complementariedad y la reorientación de recursos de Producción para el Bienestar y de los apoyos a la electricidad de uso agrícola del Programa Especial de Energía para el Campo, conforme a sus objetivos y al marco aplicable. El propósito es construir un esquema de incentivos que reconozca a quienes ya conservan y mejoran sus suelos y acompañe a quienes inicien la transición, con resultados verificables y criterios adecuados a cada territorio.

Séptimo. Proponemos la creación del Programa Mexicano de Agricultura Regenerativa y Suelos Vivos.

El Programa deberá integrar la recuperación del suelo y la gestión integral del agua con la investigación científica, los bioinsumos, la agricultura digital, el acompañamiento técnico, los mercados, la economía circular y los servicios ambientales. Su formulación deberá dar contenido operativo a los resolutivos aprobados, con atención prioritaria a pequeños y medianos productores, agricultura de temporal, ejidos y comunidades.

La Confederación Nacional Agronómica asume el compromiso de elaborar la propuesta de diseño del Programa en coordinación con las autoridades competentes y con la participación de productores, universidades y centros de investigación, buscando su complementariedad con los programas existentes de apoyo al campo. El diseño deberá establecer líneas base, metas, mecanismos de acompañamiento y evaluación e incentivos vinculados a la adopción y continuidad de prácticas regenerativas y a mejoras verificables en la salud del suelo, el uso del agua y el bienestar de las familias productoras.

Octavo. Encomendamos al Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Agronómica el cumplimiento y seguimiento de este mandato.

Le corresponde integrar los resolutivos aprobados y los compromisos de esta Declaración en el Pronunciamiento del Congreso y la Agenda Agronómica Nacional, de carácter permanente, así como encabezar la formulación y gestión de la propuesta del Programa Mexicano de Agricultura Regenerativa y Suelos Vivos. Para ello, deberá coordinar la participación de las instancias correspondientes de la Confederación y establecer una hoja de ruta con responsables, metas territoriales e indicadores verificables, e informar a las y los congresistas sobre sus avances a 30, 90 y 180 días.

La agronomía mexicana asume su responsabilidad de vincular conocimiento, territorio y acción para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro país.

Regenerar el suelo es cuidar la vida, dignificar el trabajo de quienes producen y abrir oportunidades para las nuevas generaciones.

Casa del Agrónomo, Santa Fe, Ciudad de México, 7 de noviembre de 2026.